

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### BARCELONA

##### Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 8, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Mustapha Benaboud y otros contra la Empresa demandada «Exportadora de Tomates de Alicante, Sociedad Anónima», domiciliada en Prat de Llobregat, calle Industria, 50, en autos número 1.191/1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Terreno de figura un cuadrilátero irregular, de extensión superficial 4.500 metros cuadrados, sito en el término municipal de Viladecans y paraje Can Sabadell. Edificio de una sola planta o nave con altillo. Finca número 15.017, folio 207 del tomo 557 del archivo, libro 173 de Viladecans, Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 69.680.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Ronda San Pedro, número 41; se señala para la tercera subasta el día 19 de noviembre, a las doce horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las

costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 2 de septiembre de 1985.—El Secretario.—12.862-E (64743).

#### MADRID

##### Edictos

Doña Milagros Calvo Ibarlucea, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 896/1981, ejecutivo 176/1983, a instancia de don Angel Muñoz García, contra Miguel Torrijos Escribano, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, el cual, así como la tasación, es el siguiente:

##### Bien que se subasta

Un camión marca «Avia», matrícula M-2745-EP.

Valor: 895.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 12 de noviembre de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de enero de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las

posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

El bien embargado está depositado en Sierra de Segura, sin número, a cargo de don Miguel Torrijos Escribano.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1985.—El Magistrado, Milagros Calvo Ibarlucea.—El Secretario.—42.885-E (64766).

★

Doña Milagros Calvo Ibarlucea, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo 255/1982, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 495/1982, a instancia de don Luis Araujo Felices y don Juan M. Araujo Felices, contra «Saugar Montajes Industriales Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Seis borriquetas.  
Un rollo de cable de acero.  
Un cortatubos.  
Cinco curvas.  
Dieciséis tubos de cobre de 5 metros.  
Dos tubos de acero inoxidable de 4 metros.  
Cuarenta tubos de 6 metros de media.  
Una bomba de agua.

Una mesa de trabajo con tornillo y prensa.  
Seis andamios de seis cuerpos.  
Dos escaleras (una de madera y otra metálica).  
Siete poleas.  
Seis Us de unos 6 metros.  
Treinta tubos de 6 metros, tubería galvanizada.  
Un extintor de incendios.  
Cuatro cajas con piezas T y otras diversas.  
Nueve containtes pequeños con diversas piezas.  
Tres containtes mayores con diversas piezas.  
Cincuenta y nueve bridas de diferentes medidas.  
Un cajón con varias curvas.  
Veintidós válvulas de diferentes medidas.  
Una bomba de aceite.  
Dos motores reductores.  
Dieciséis cajas con tornillos y tuercas diversas.  
Una caja con enchufes rápidos.  
Dieciséis cajas con abrazaderas.  
Diecinueve tensores.  
Doscientas cincuenta y dos piezas de cobre T y manguitos.  
Catorce válvulas de 8 amperes.  
Dos cajas de piezas de latón.  
Un taladro de 8 milímetros.  
Una pistola de pintura.  
Cuatro sopletes en mal estado.  
Ocho manómetros en mal estado.  
Tres caretas usadas de soldadura.  
Tres paquetes de varillas diversas.  
Una caja de herramientas diversas.

Valor total: 567.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 12 de noviembre de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de diciembre de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de enero de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario venderla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo

tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.  
Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en Isla de Sumatra, 7, a cargo de don Prudencio Saugar López.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1985.—El Magistrado, Milagros Calvo Ibarlucea.—El Secretario.—12.887-E (64768).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, a las diez horas del próximo día 4 de noviembre, tendrá lugar la segunda subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, a instancia de don José Pérez Pascual, contra don Calixto Gran Marín y doña Elisa Marín Navarro, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 1.213.562 pesetas, correspondientes al 75 por 100 de la anterior, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que le rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos.

Quinta.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Finca hipotecada

Local comercial con acceso por la calle de Gayarre, situado en la planta baja del edificio a que pertenece, sito en Novelda, calle Andalucía, número 2, entre las calles de Gayarre y en proyecto, a las que hace esquina; le corresponde el número 3 de orden, con una superficie construida de 72 metros y 18 decímetros cuadrados y útil de 63 metros y 51 decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 373, folio 190 vuelto, finca 26.417.

Dado en Alicante, a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba y Romero.—El Secretario.—15.686-C (64854).

ALZIRA

Edicto

Don Miguel Peris Alonso, Magistrado-Juez de Instrucción de la ciudad de Alzira y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en virtud de lo acordado en las diligencias preparatorias 26/1981, sobre imprudencia, se cita al acusado James Roy Watson, cañado, Profesor, de sesenta y nueve años, que tenía su domicilio en Madrid, calle Fortuny, número 31, y al testigo perjudicado don Basilio Clemente Vila Gómez, nacido en Albarricín (Teruel) el 22 de junio de 1940, casado, industrial, hijo de Gerardo y de Amparo, cuyo último domicilio era en Gandia, calle Benisuay, 2, 9.º-5.ª, y que, al parecer, posteriormente se trasladó a Denia, para que el día 1 de octubre de este año, a las once horas de su mañana, comparezcan en este Juzgado, sito en Alzira (Valencia), calle Tavernes, 1, entresuelo, al objeto de asistir, en los conceptos indicados, al acto de juicio oral de dicha causa, apercibiéndose que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alzira a 19 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Miguel Peris Alonso.—El Secretario, C. González.—13.414-E (66214).

BADAJOS

En virtud de providencia de este día, dictada el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz, con el número 270/1985, se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Extremeña de Suministros, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los salones del hotel Zurbarán, de esta ciudad de Badajoz, en primera convocatoria, el 30 de octubre de 1985, a las once horas y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de cargos.

Segundo.—Ratificación del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas el 10 de septiembre de 1979, sobre disolución de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de 10 de septiembre de 1979, sobre acogimiento a los beneficios y exenciones fiscales derivados de la disposición adicional tercera de la Ley 44/1978, y de la Orden de 12 de junio de 1979.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Establecimiento de reglas para la disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.—Facultar especialmente a los liquidadores para la venta de inmuebles, propiedad de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Dado en Badajoz a 21 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramiro Baliña Mediavilla.—16.026-C (66727).

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Sáez Parga, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 176/1985-M, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en reclamación de la suma de 681.672 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por

importe de 1.240.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 3 de diciembre próximo, a las diez treinta horas.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 18, piso primero, puerta segunda de la escalera A del inmueble sito en el término municipal de Viladecans, paraje «Parelladas», y emplazado con frente a una calle en proyecto, a 55 metros de la avenida de Viladecans, destinado a vivienda. Tiene una superficie de 63 metros cuadrados. Se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y lavadero y terraza. Linda: Al norte, proyección vertical de zona de acceso; sur, piso puerta tercera de la misma planta y escalera; este, rellano de escalera, donde tiene su puerta de entrada, caja de ascensor y piso puerta primera de la misma planta y escalera; oeste, piso primero, puerta segunda, de la escalera B; debajo, entidades números 8, 9, 10, 11 y 12, y arriba, piso segundo, segunda, de la misma escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de l'Hospitalet, al tomo 583, libro 181, sección Viladecans, folio 243, finca número 16.296, inscripción segunda.

La anterior finca ha sido especialmente hipotecada por la deudora Entidad «Construcción, Sociedad Anónima».

Dado en Barcelona a 26 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández.—8.375-A (64876).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 558/1984-D, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Construcciones Sans Moya, Sociedad Limitada», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 14 de enero, a las doce horas, en la sala Audiencia de este Juzgado a lo tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y,

especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

«Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en el término de Badalona, con dos frentes, uno a la calle de Calderón de la Barca, números 137 y 139 y el otro a la calle Lepanto, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.533, libro 596 de Badalona, folio 59, finca número 29.262, inscripción primera.» Valorada en 600.000 pesetas.

Barcelona, 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario.—8.387-A (64813).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.422/1984-B, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Gabriel Fernández Quintana y doña Dolores González, he acordado, por providencia de fecha 2 de septiembre de 1985, la celebración de primera subasta pública, para el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Edificio 1 de la calle Ramón Llull, piso 5.º, 3.ª, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.287, folio 49, libro 222, finca número 16.844, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dicha finca responde a la cantidad de 1.284.220 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—8.374-A (64826).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 793/1981, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Paradis, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 99, vivienda en el piso 5.º, puerta primera, de la travesía del Pilar, número 8, y avenida de José Antonio, de San Andrés de Llavaneras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.812, libro 74 de San Andrés de Llavaneras, folio 157, finca 3.244, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 4.800.000 pesetas, si bien sale a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 6 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—8.373-A (64825).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 816/1983-F, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Juan Giménez García, he acordado, por providencia de fecha 9 de septiembre de 1985, la celebración de la primera y pública subasta el día 18 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 33 de la calle Perú, piso ático, segunda, de la localidad de Santa Coloma de Gramanet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 9 al tomo 748, folio 16, libro 626, sección de Santa Coloma, finca número 45.613, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.480.000 pesetas. 80 metros cuadrados útiles.

Dado en Barcelona a 9 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—8.371-A (64823).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 361/1985-F, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Pedro José Zúñiga Urrutia y doña Josefina Monreal Muniesa, he acordado, por providencia de fecha 9 de septiembre de 1985, la celebración de la primera y pública subasta el día 11 de noviembre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Parcela 10 de la calle Alt Camp, manzana número 14 del sector de Las Planas, casa con patio o terreno anejo, de la localidad de Olesa de Montserrat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.749, folio 50 libro 156 de Olesa de Mont, finca número 8.224

inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 5.250.000 pesetas. El solar tiene una superficie de 201 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 68 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 9 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.-El Secretario.-8.372-A (64824).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.582/839-B, de 1983, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra Pedro Altrachs Marzal, litigando la actora con beneficio de pobreza, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 17 del próximo mes de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.937.500 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

«Vivienda número 5 del mencionado grupo Llevant-II, de la urbanización Cala Romana, sita en término de esta ciudad, partida Pulladera o Colls Majors, consta de una sola planta, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, cocina, baño y aseo, con una superficie total construida de 82 metros y 36 decímetros cuadrados. Aprovechando el desnivel del terreno existe un sótano con sólo los muros estructurales de 82 metros y 36 decímetros cuadrados. Edificada sobre un solar de 180 metros y 18 decímetros cuadrados. Linda la total finca, al frente o norte, con zona común denominada «Pasatge dels Rosers», a la derecha entrando, con parcela 3; a la izquierda, con parcela 7, y al fondo, con grupo Llevant-I de la misma urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 907, libro 337 de Tarragona, folio 250, finca número 21.793, inscripción sexta.»

Barcelona, 12 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-8.386-A (64812).

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 159 de 1983, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Bienvenido Escoda Ramón y otros, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 10 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 7.875.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Entidad edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Real de Mataró, en donde está señalado con el número 29, compuesta de planta baja destinada a local industrial con patio en su parte posterior y tres pisos de altura con una vivienda por planta, teniendo acceso éstas por escalerilla independiente directa desde la calle; ocupa una superficie de 354 metros y 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.356, libro 857, folios 139 y 141 vueltos, finca 23.589-N, inscripciones cuarta y quinta.»

Barcelona, 12 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-8.348-A (64786).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 842 de 1984-C, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Francisco Romero Navarro, en reclamación de 3.713.700 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate; que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate la cantidad de 6.000.000 de pesetas en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 19 de diciembre, a sus doce horas.

#### Finca objeto de subasta

Departamento 1, planta sótano, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, calle Estapé, número 18; local destinado a garaje, de 260 metros cuadrados de superficie, con acceso para vehículos por una rampa sita a la izquierda, entrando, del edificio, además de estar comunicado mediante la escalera y el ascensor con las demás plantas del inmueble. Linda: Sur o frente y este o derecha, con el subsuelo del propio inmueble, mediante los correspondientes muros; oeste o izquierda, también mediante un muro, con la rampa de acceso y con el subsuelo del propio inmueble, y norte o detrás, con la fachada posterior. Su cuota de participación en el valor total del inmueble y en los elementos comunes es del 16 por 100. Inscrito en el tomo 2.219, libro 373 de Sant Cugat, folio 69, finca 22.007, inscripción primera.

Dado en la ciudad de Barcelona a 12 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario.-8.381-A (64807).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.680/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (La Caixa), contra «Construcciones Serre, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 21 de enero de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y los preferentes -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 38, tercera planta; al norte, con calle Mallorca. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Granollers, tomo 1.033, libro 38 de Cardedeu, folio 11, finca 3.565, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 875.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-8.380-A (64806).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 384/1985, F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Mare Nostrum, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de 16 de septiembre de 1985 la celebración de la primera y pública subasta, el día 28 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 9 y 11 de la avenida San Salvador, local comercial, tienda izquierda, planta baja; de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 2.080, folio 19, libro sección 1.033, finca número 68.192, valorada en la cantidad de 1.320.000 pesetas. De superficie 149,32 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.-El Secretario.-8.385-A (64811).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.635/1984, primera, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, con beneficio de pobreza, contra «Pams Dos, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 7 de noviembre, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 22 del Prat donado de la urbanización Prot del Comte, del término de la Coma, denominado edificio «Slalom», de la localidad de Lérida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo 507, folio 183, libro 16, finca número 1.114, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.-El Secretario.-8.383-A (64809).

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.329/1983, primera, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, con beneficio de pobreza, contra José Banzo Pons y María Huguet Verdes, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta, el día 18 de noviembre, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial 1 de la avenida General Mola, planta baja, de la localidad de Lérida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 123, folio 132, finca número 12.564. Valorada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.-El Secretario.-8.382-A (64808).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 544/1984-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Bernardo José Herrero Santoja, he acordado por providencia de fecha de 16 de septiembre la celebración de primera y pública subasta, el día 25 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 501 de la calle Gran Via de las Corts Catalanes, piso principal, segunda, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8, al tomo 1.512 del archivo 1.041, folio 202, libro sección segunda, finca número 55.368, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas. De superficie 107,62 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.-El Secretario.-8.384-A (64810).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 278 de 1982, sección M., instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita, contra don Cayetano Ferrer Bágucna y doña Carmen Fonollosa Palacios, vecinos de Badalona, carrer de Sant Pere, 73, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 5 de marzo de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa número 79 de la calle Sant Pere, de Badalona, que consta de planta baja, piso primero y piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 867 del archivo, libro 201 de Badalona, folio 148, finca 1.229, inscripción decimoséptima.

Valorada en la suma de 5.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 17 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-8.347-A (64785).

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo (Sección Segunda) y con el número 653 de 1982 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Jesla, Sociedad Anónima», contra don José María Sánchez Pérez y doña Dolores Sánchez Pérez en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre, a las once treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento designado al efecto.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en los días sucesivos, también a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda izquierda del tipo C de la planta quinta que hace derecha interior de la casa señalada con el número 27 de la calle Huerta, de la villa. Valorada en 3.300.000 pesetas.

2. Vivienda izquierda de tipo D de la planta alta quinta de la casa número 27 de la calle Huertas, de la villa de Bilbao. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Total: 6.600.000 pesetas.

Que los presentes bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 11 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-15.673-C (64845).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.378/1983 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína (Procurador señor O. Guerra) contra Heliodoro Vázquez Salgado y María Mercedes Herrero Hormias sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 17 de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

Vivienda tipo B-2 ó B-D, derecha izquierda, subiendo del piso o planta alta segunda. Tiene un acceso por el portal número 3 de la calle Juan Sebastián Elcano. Ocupa una superficie de 112 metros cuadrados. Conjunto formado por la casa número 11 de la calle Pintor Velázquez y el edificio señalado con los números 3 y 5 de la calle Juan Sebastián Elcano, de Galdácano. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Oriente donde figura inscrita la finca en el libro 144 de Galdácano, folio 10, finca número 11.111, inscripción cuarta. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-15.710-C (64871).

★

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 4/1985, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor P. Guerra, contra don José María Urrutia Villa y doña María Jesús González Gómez, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 19 de noviembre y hora de las diez, en la Sala Audiencia

de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda derecha del piso o planta alta segunda de la casa señalada con el número 3 de la calle de Santuchu, de Bilbao. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez Argal.-El Secretario.-15.709-C (64870).

★

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 669/1985 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Vizcaína (Procurador señor Pérez Guerra) contra José Luis Domercq Cormenzana y otros sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 16 de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de los bienes

Lonja de la planta baja intermedia, situada entre la planta baja inferior y la planta baja superior, que forma parte integrante de la casa quintuple, señalada con el número 16 de la travesía Ciudad Jardín, de esta villa de Bilbao. Inscrita a los tomos 486 y 2.053, libro 486 de Begona, folio 61, finca 27.099, inscripciones primera y segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.450.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.-El Secretario.-15.708-C (64869).

## BURGOS

### Edicto

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido aprobado el Convenio votado por los acreedores del suspenso don José Luis Portugal Barriuso, comerciante que gira bajo la denominación comercial de «Bapora», con domicilio en esta ciudad de Burgos, en la Junta general de acreedores celebrada ante este Juzgado el día 25 de abril del presente año, y proclamado con las formalidades legales, en expediente de suspensión de pagos número 476/1984, seguido a instancias del referido don José Luis Portugal Barriuso, representado por el Procurador señor Echevarrieta Miguel, el contenido de cuyo Convenio se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de Suspensiones de Pagos de fecha 26 de julio de 1922, debiendo los interesados estar y pasar por el Convenio aprobado.

Dado en Burgos a 24 de julio de 1985.-El Juez, José González de la Red.-El Secretario.-15.698-C (64862).

## GIJÓN

### Edicto

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Iglesias Rodríguez y doña Florinda López Lorenzo, mayores de edad, vecinos de Gijón, con domicilio en carretera de Villaviciosa, sin número, edificio «Los Sauces», portal 2, primero, sobre reclamación de 3.474.676 pesetas.

En referidos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, lo que después se describirá, con sujeción a los requisitos siguientes:

Primero.-La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre, a las once horas.

Segundo.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Quinto.-Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sexto.-Los licitadores, salvo el actor, deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de tasación, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la subasta.

Es objeto de subasta la siguiente:

En el edificio «Los Sauces», en las inmediaciones de la carretera de Villaviciosa, antes avenida de la Liberación, de esta villa de Gijón, con dos portales sin número de orden y denominados provisionalmente 1 y 2, según se accede a aquél: Vivienda en planta primera, derecha, entrando por el portal 2, tipo A; ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de ser-

vicios comunes, de 129 metros 80 decímetros y útil de 101 metros 19 decímetros. Linda: Al frente, zonas verdes y andenes propiedad del edificio que lo separan de «Canódromos de Gijón, Sociedad Anónima»; derecha desde ese frente, vivienda número 3, rellano y cajas de escalera y ascensor; izquierda, zonas verdes y andenes del edificio, que lo separan del «Grupo Cultural Covadonga», y fondo, dichas zonas verdes y andenes que lo separan del canal del Molino. Le es aneja la planta de garaje número 9 en planta sótano, así como un trastero bajo cubierta que se identifica por el número de su piso y letra. Anejos: La planta sótano, con una superficie construida de 561 metros 99 decímetros -excluida, por tanto, la correspondiente al departamento de servicios de calefacción y agua caliente centrales, pero incluida la zona de pasillos de maniobras y circulación- se destina a garaje con plazas anejas a las viviendas del edificio. Cada una de las veinte plazas que en él se sitúan ocupa una superficie útil de 14 metros 42 decímetros. Número 9. Linda: Al frente, paso común; derecha, plaza número 10; izquierda, plaza número 8, y fondo, subsuelo de la propia finca que la separa de «Canódromos de Gijón, Sociedad Anónima». Cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de 5 enteros 6 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo y libro 1.430 de Gijón número 1, folio 248, finca 60.298, sección e inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 5.082.000 pesetas.

Gijón, 7 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Félix Rodríguez García.-El Secretario.-15.684-C (64852).

#### GIRONA

##### Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 670/1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María March Freixas, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

##### Bienes objeto de subasta

Parcela número 37 del plano de parcelación de la finca matriz, de figura ligeramente cuadrada, situada en el término de Calonge, barrio de San Antonio y paraje «Mas Faleb», de superficie 472 metros 75 decímetros cuadrados. En su interior se halla construido un edificio compuesto de planta semisótano y planta baja, comunicándose ambas por escalera interior y estando rematado por cubierta de teja árabe. La planta semisótano tiene una total superficie de 135 metros cuadrados y se distribuye en garaje, almacén, trastero y aseo. Esta planta, en su fachada oeste, se encuentra total-

mente a nivel del terreno, mientras que en su fachada este queda completamente por debajo. La planta baja tiene una total superficie de 183 metros 60 decímetros cuadrados, de los que 15 metros cuadrados corresponden a porche, 33 metros 60 decímetros cuadrados a terraza, distribuyéndose los restantes 135 metros cuadrados en recibidor, comedor-estar, cocina, seis dormitorios y baño. Linda la total finca: Al norte, con parcelas números 36, 43 y 42; al sur, con vial; al este, con parcelas números 42 y 38, y al oeste, parte con parcela número 36 y parte con vial.

Inscripción: Obra una inscripción a nombre de la señora March en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.717, libro 190 de Calonge, folio 110 vuelto, finca número 5.727 del Registro de la Propiedad de La Bisbal.

Girona, 2 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-8.349-A (64787).

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Don Vicente Conca Pérez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 396/1984, seguidos en este Juzgado a instancia de «Perfil en Frio, Sociedad Anónima», de Pamplona, representada por el Procurador don Juan Cot Busom, contra «Sarcome, Sociedad Anónima», y don Gaspar Argemi Capdevila, vecinos de Lliçá de Munt, carretera de Parets a Bigas, kilómetro 5,950, he acordado, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo solicitado por la parte actora (al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción dada por Ley de 6 de agosto de 1984), la celebración de primera y pública subasta para el día 28 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y con las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 25 de noviembre, a las doce horas. Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas y, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirá sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que las posturas podrán hacerse a

calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que si hubiera alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder de don Gaspar Argemi Capdevila.

##### Bienes objeto de subasta

Una cizalla marca «Ajiab» de 6 metros de largo y con número de referencia 8086070, 6.000.000 de pesetas.

Una plegadora marca «Ajiab» de 6 metros de largo y con número de referencia 781214145, 4.500.000 pesetas.

Una punzonadora marca «Suprema-Gairu-16» y número de referencia 120, 1.200.000 pesetas.

Dado en Granollers a 18 de julio de 1985.-El Juez, Vicente Conca Pérez.-El Secretario.-4.225-D (64819).

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cárdena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 641 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad contra los esposos don Rafael Tubio Hernández y doña Lucía Varela Pose, vecinos de La Coruña, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria; y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta por segunda vez de la finca hipotecada, para cuyo acto se señala el próximo día 31 de octubre, a la hora de once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los posibles licitadores:

Que servirá el tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores y que es 5.934.600 pesetas.

Que deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta se describe así:

«Término municipal de Arteijo, parroquia de Santa María de Pastoriza.-Monte llamado «Regas», de cabida 44 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, monte de José Parada; sur, vallado de monte llamado «Sande»; este, más de Concepción Patiño, y oeste, más de Ramón Patiño. Se sirve por el lado norte, de doña Concepción Patiño, prestándola por el mismo viento a los don Ramón y don José Patiño.»

Dado en La Coruña a 24 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cárdena.-El Secretario.-6.033-2 (66742).

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edictos

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, número 1.164/1984, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Ramón Ramírez Rodríguez, contra don Manuel de San Carlos Gutiérrez Cabrera y doña Irmgard Ana María Dehling Gutiérrez Cabrera, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 12.000.000 de pesetas para cada una de las fincas objeto de subasta.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, 7, se ha señalado el día 31 de octubre próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 22 de noviembre próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Se previene a los licitadores:

1.º Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al veinte por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Local sótano destinado a almacén, situado en la planta sótano del edificio compuesto de sótano y cuatro plantas, al que le corresponde actualmente el número 50 de gobierno de la calle Ingeniero Salinas de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida de 340 metros cuadrados. Linda: Al sur, con calle Ingenieros Salinas y con estación transformadora de «Unelco»; al norte, con solar del Obispado de Canarias y servicios comunes; al naciente, con casa de don Esteban Báez, hoy herederos de don Pedro Gironés Delfont, y al poniente, con calle Valencia, por donde tiene su entrada, estación transformadora de «Unelco» y solar del Obispado de Canarias. Cuota: Le corresponde una cuota de participación sobre el total del inmueble de 13 centésimas y 95 diezmilésimas. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2, libro 887, folio 76, finca número 65.110, inscripción 1.ª, tomo 1.644.

3. Local comercial situado en la planta primera o baja del edificio compuesto de sótano y cuatro plantas, al que corresponde actualmente el número 50 de gobierno de la calle Ingeniero Salinas de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida de 207 metros cuadrados. Linda: Al sur, con calle Inge-

niero Salinas, por donde tiene su entrada independiente; al norte, con solar del Obispado de Canarias y servicios comunes; al naciente, con vestíbulo, escalera y servicios comunes y patio común, y al poniente, con calle Valencia, entrada a estación transformadora «Unelco» y escalera de acceso a la planta sótano. Cuota: Le corresponde una cuota de participación sobre el total valor del inmueble de 12 centésimas y 9 diezmilésimas. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2, libro 887, folio 82 vuelto, finca número 65.114, inscripción 3.ª

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.-El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.-El Secretario.-8.353-A (64830).

★

En el Juzgado de Familia número 3 de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento legal de don Domingo Rodríguez Chacón, bajo el número 676/1985, instada por su esposa, doña Nicolasa Sosa Cardoso, el cual tenía su domicilio en la calle Umiaga, 25, de esta ciudad, que marchó a la isla de Cuba en 1954; sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Las Palmas, 22 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.202-E (61588).

1.ª 28-9-1985

★

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 308-B/1980, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, contra don Antonio Pesqueira Pedrouso y su esposa, doña María de la Cruz Reyes Vera o Vega, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 800.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, 7, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 26 de noviembre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores:

1.º Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al veinte por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.-Casa terrera o de planta baja y solar situado donde llaman «El Barranquillo de los Toledos» y también «El Secadero», hoy número 10 de la carretera del Centro, en los Barrancos, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados, esto es, 10 metros de frente por 30 de fondo, correspondiendo a la edificación 168 metros cuadrados, y linda: Al sur o frente, con camino público que desde esta ciudad conduce a Tafira; al norte o espalda, con terrenos de don Francisco Ortega Báez; al este o derecha entrando, con terrenos de don Juan Martel Ortiz, y al poniente o izquierda, con terrenos de don Francisco Ortega Báez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al folio 234, libro 14, finca número 988.

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 10 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.-El Secretario.-8.351-A (64828).

#### LERIDA

#### Edictos

Don Rodrigo Pita Merce, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Lérida y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 523/1984 se tramita artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señorita Rul, contra Carlos Jareño Ortega, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre de 1985, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Los autos y la certificación del Registro prevénida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

d) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de esta subasta

Cuadra llamada de Pijola, sita en Arties, calle Mayor, sin número, hoy 36, compuesta de establo y pajar. Lindante: A la derecha, entrando, con



cuadra de Teresa Riou, hoy Mercedes Deo; izquierda, cuadra de Sebastián España, y por detrás, espalda, con prado de Isabel Fonta, hoy Sebastián España. Inscripción al tomo 206, libro 15 de Artes, folio 163, finca 1.037, inscripción quinta.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Dado en Lérida a 25 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Rodrigo Pita Merce.-El Secretario judicial.-15.701-C (64865).

★

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 119/1985, promovidos por la Procuradora doña Carmen Rull Castelló, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, domiciliada en Barcelona, Via Layetana, número 56, contra la Compañía mercantil «Baqueira Beret, Sociedad Anónima», con domicilio en Tredós, Alto Arán, zona residencial de Baqueira Beret, planta baja número 003, edificio «Bonaigua», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se relaciona.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 7 de noviembre de 1985, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

Entidad número 205. Apartamento tipo 1. Designado con el número 112, en la planta primera del edificio «Bonaigua» (T.XIV), sito en Tredós, término de Alto Arán, zona residencial de Baqueira Beret; de extensión superficial 45 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo común; a la derecha, entrando, con vuelo de finca de «Baqueira Beret, Sociedad Anónima» (fase III, edificio «Bonaigua»); a la izquierda, con apartamento tipo 1, número 113, y al fondo, con vuelo de finca de «Baqueira Beret, Sociedad Anónima».

Inscripción: Tomo 317, libro 25 de Tredós, folio 156, finca número 2.544, inscripción primera.

Valorada dicha finca en 2.400.000 pesetas.

Dado en Lérida a 8 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-15.700-C (64864).

Don Rodrigo Pita Merce, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Lérida.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 472/1984, instado por Banco Español de Crédito, contra Jorge Jové Sopena, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 27 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo señalado.

#### La finca objeto de subasta es

Sexta parte indivisa de patio o solar para edificar, sito en Lérida, calle cardenal Remolins, 13, de 6,60 metros por 34,50 metros de ancho, o sea, 296,70 metros cuadrados, sobre el que existe edificada una casa compuesta de planta baja, destinado a almacén y un piso alto destinada a vivienda. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, herederos de Antonio Fontova; izquierda, callejón o camino de propiedades por donde va el brazal de riego, y fondo, Magdalena Capell. Inscrita al registro de la propiedad de Lérida tomo 17, folio 229, finca 1.974, inscripción tercera.

Valorado en 1.015.000 pesetas.

Dado en Lérida a 31 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Rodrigo Pita Merce.-El Secretario.-15.667-C (64839).

★

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 457/1984, promovidos por el Procurador don César Minguella Piñol, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rufié Arbós, mayor de edad, y en ignorado paradero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores a las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la presente subasta son las siguientes

Mitad indivisa de la casa sita en Lérida, calle del Carmen, número 51, tiene una superficie de 75 metros cuadrados, consta de planta baja, cinco pisos altos y un patio. Linda: Frente, con la calle del Carmen; derecha, entrando, con casa segregada y vendida a los consortes Antonio Rufié Biosca y Carmen Jové Sopena; izquierda, con la de Anastasia Subirá, y fondo, con la de Agustín Solán, que es la casa número 12 de la calle de la Magdalena. Inscrita al libro 3 de Lérida, folio 113, finca 271, inscripción séptima. Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 1.337.000 pesetas.

Mitad indivisa de la casa que estuvo compuesta de planta baja, con corral y tres pisos, hoy totalmente derruida por efectos de la guerra, cuya extensión superficial no consta. Linda: Al frente, calle del Carmen, en donde está señalada con el número 30; derecha, entrando, con casa de los herederos de Francisco Pujol, hoy, N. Vidal; izquierda, con la de los consortes Barri y Saureu, antes, y hoy Antonio Cemelís, y fondo, calle de la Fuente del Aguardiente, comprendiéndose la pluma de agua de propiedad de la del servicio moderno del Ayuntamiento, que se utiliza para el servicio de la misma. Inscrita al libro 15 de Lérida, folio 224, finca 1.743, inscripción sexta. Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 2.313.000 pesetas.

Dado en Lérida a 9 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.-El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.-15.668-C (64840).

## LOGROÑO

### Edictos

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 147/1985, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra don Luis Gómez Acebo y otra, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los demandados que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado, y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Victor Pradera, número 2, el próximo día 26 de noviembre, a las once horas.

#### Bienes hipotecados

Heredad pieza, viña y monte, en jurisdicción de Logroño, en el término «San Quintín» o «Las Tres Provincias», de una extensión superficial de 49.419 metros cuadrados, y, según medición, su actual superficie es de 58.856 metros cuadrados. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas inferiores al valor de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad, autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor,

quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que, para el caso de declararse desierta la primera subasta, se señala con carácter de segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 20 de diciembre, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 20 de enero de 1986, a las diez treinta horas.

Logroño, 9 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.-El Secretario.-8.354-A (64831).

★

Don José Luis López Tarazona, Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, que se tramita en este juzgado con el número 141/1985, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Toledo, contra las fincas hipotecadas por la demandada, doña María Isabel Barrio Heredia, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

- Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana.

- La segunda por el 75 por 100 del tipo de tasación, el día 7 de noviembre.

- La tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, si en las anteriores no concurren los licitadores ni se solicita la adjudicación.

- Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo por el que sale la segunda, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

- Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, para la segunda y tercera, el 10 por 100 del tipo de ellas, o sea, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

- Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

- Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 14. La vivienda o piso tercero, tipo D, que consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, tres dormitorios, comedor-estar, terraza al amplio patio de fondo y tendadero al patio de luces central. Ocupa una superficie útil de 74 metros y 8 decímetros cuadrados y la construida es de 11,52 metros cuadrados, y linda: Sur, con patio de luces central, piso tipo A de la misma planta, pasillo de distribución y el piso tipo A de la misma planta y escalera y con el piso tipo C de este, piso tipo E, con patio central de luces; oeste, piso tipo C de la misma planta y escalera y

pasillo de distribución, y al norte, con dicho piso tipo E y amplio patio de luces. Inscripción: Tomo 1.749, libro 788, folio 49, finca número 50.039, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 11 de septiembre de 1985.-El Juez, José Luis López Tarazona.-El Secretario.-15.676-C (64848).

★

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 414 de 1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, contra «Berrozpe Edificios y Terrenos, Sociedad Anónima», en el cual se acuerda sacar en venta y pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el bien hipotecado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Victor Pradera, número 2, el próximo día 22 de noviembre, a las diez treinta horas.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en jurisdicción de Logroño, en el denominado Polígono de Cantabria, señalada con el número 54-A; ocupa una superficie de 17.073,86 metros cuadrados, de los cuales 4.212,90 metros cuadrados están ocupados por un pabellón industrial para almacén general y diversos trabajos y productos, como auxiliar de empresa de construcción, de forma rectangular, constanding de una sola planta, con una altura de seis metros, recibiendo luz y ventilación por sus fachadas, por medio de huecos altos y acristalados. Se destina a garaje, con lavadero y fosos de separación, taller de ferralla, taller de cerrajería y taller mecánico. Se ha modulado en 6.60 metros, con una longitud total de 93 metros, siendo la anchura total de 45,30 metros, dividida en tres crucijas de 15 metros. La parte no edificada se destina a aparcamiento y zona de maniobras de vehículos.

Valorada en 49.200.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante -si las hubiere- quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 11 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.-El Secretario.-8.355-A (64832).

#### MADRID

#### Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.524/1984, a instancia del Procurador señor Pineira, en nombre y repre-

sentación de Caja Postal de Ahorros, contra don Enrique Antonio Martínez y otros, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

En Pozuelo de Alarcón, finca número 1/52, puesto local número 51, en la galería de alimentación radicada en el sótano más profundo del edificio que es sótano segundo, en el sector «Sagunto-Las Flores», y sótano único en el sector «Julio Ferrer», situado entre las calles, con una superficie aproximada de 39 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 820, libro 183 de Pozuelo de Alarcón, folio 205, finca número 12.679, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 31 de octubre, a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.243.350 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», un diario de mayor circulación y sitio de costumbre de este Juzgado.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.638-C (64529).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 1.451/1984, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Solubles de Pescado, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno destinada a la edificación, sita en el camino de la carretera del Cobre a la cañada de los Tomates, procedente de la Huerta denominada del Manco o Pata de Alondra, término de Algeciras, con una medida superficial de 2.700 metros cuadrados, formando una figura geométrica de perímetro irregular, bajo los siguientes linderos: Frente, con el camino de la carretera de «El Cobre» a la cañada de los Tomates; izquierda, entrando, derecha y fondo, con finca de la que procede, de la Compañía Mercantil «Pian, Sociedad Anónima». Sobre dicha parcela se ha edificado una obra de nueva planta, que se describe en los siguientes términos:

a) Una nave de fabricación de planta rectangular, con una superficie de 384 metros con 30 decímetros cuadrados -18 metros 30 decímetros de frente por 21 de fondo-, construida con cimentación de hormigón armado y estructura de pórticos metálicos de perfiles I de alma llena, con cerramiento ejecutado con fábrica de ladrillo hueco de medio pie, cámara de aire y tabicón, encajado entre las alas de los pilares metálicos, cubierta de fibrocemento con chapas traslúcidas intercaladas. En dicha nave está instalado un cubeto de hormigón armado, enterrado, para alojamiento de cuarto depósitos metálicos.

b) Una nave de caldera de planta rectangular con una superficie de 75 metros cuadrados -12 metros 50 centímetros de frente por 6 de fondo-, construida con cimentación de hormigón armado y muros de fábrica de ladrillo macizo, con estructura de cerchas metálicas y cubierta con chapa de fibrocemento, debidamente acondicionada para la instalación de un generador de vapor.

c) Una torre metálica de planta rectangular que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados -8 metros por 10- y una altura de 17 metros, formada por estructura metálica de perfiles laminados soldados sobre cimientos de hormigón armado con plataformas y escalera de acceso, con cerramiento perimetral y cubierta de fibrocemento con fajas verticales traslúcidas, acondicionadas para instalar un equipo industrial de secado por atomización.

d) Un edificio anejo a la nave de fabricación, destinado a oficinas y laboratorio, que ocupa una superficie de 42 metros con 90 decímetros cuadrados -13 metros de frente por 3 metros 30 centímetros de fondo-, cimientos de hormigón armado, construido en muro de hormigón armado y cubierta de forjado cerámico impermeabilizado y solado con carpintería de aluminio y madera.

e) Una batería de depósitos de hormigón armado que ocupa una superficie en conjunto de 287 metros con 50 decímetros cuadrados -11 metros 50 centímetros de frente por 25 de fondo-, de sección triangular y descubiertos para depósitos de agua de cola y refrigeración.

f) Una caseta para aseos y vestuarios de planta rectangular que ocupa una superficie de 23 metros 562 milímetros cuadrados -7 metros 25 centímetros de frente por 3 metros 25 centímetros de fondo-, ejecutada en fábrica de ladrillo hueco doble de un pie de espesor, con cubierta de fibrocemento con correas metálicas, con alcatado interior hasta 2 metros de altura y carpintería de madera, incluso aseos y vestuario.

g) Una caseta para la instalación de fuel-oil, con una superficie de 14 metros cuadrados -4 metros de frente por 3,50 de fondo-, de planta rectangular con cimientos de hormigón armado, ejecutada en ladrillo hueco doble y cubierta de forjado de hormigón armado y carpintería metálica.

h) Y por último, la urbanización general del solar con cerca de pared de ladrillo pavimentado de los accesos, mediante capa compacta de zahorra, cercado de hormigón en masa y obras menores de urbanización y saneamiento. La superficie total de la obra nueva es de 907 metros 2.625 milímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Algeciras al tomo 538 del Archivo, libro 270 del Ayuntamiento de dicha ciudad, folio 143 vuelto, finca número 19.864, inscripciones primera y segunda de dominio y tercera de hipoteca.

La citada hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, comprendiendo, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el registro, así

como, en general, todo lo que permiten los artículos referidos, extremos todos estos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, y será bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 9.049.750 pesetas, fijado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, excepción hecha del actor, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo verificarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de los mismos; y.

Tercera.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1985, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.706-C (64867).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 548/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente-Arche, contra don José Jesús Vázquez Pereda y doña María Luisa Torrado Roldán, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de noviembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.-El tipo de subasta es de 1.943.250 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Hotel, en la Colonia «Llano Alto», en término de Cercedilla (Madrid). Su solar es el señalado con el número 2 en el plano de parcelación de la finca «Prado Cebollita de Arriba y de Abajo», y tiene una extensión superficial de 432 metros cuadrados, afectando forma rectangular de los que ocupa el hotel de una planta, compuesta de comedor, cuarto de estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo con polibán, 63 metros cuadrados, destinándose el resto del terreno a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 666, libro 44 de Cercedilla, folio 217, finca número 3.453, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.707-C (64868).

★

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el número 871 de 1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra «Oficinas y Locales Comerciales, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas a la deudora, que la final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 28 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, tercera planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Sitas todas ellas en el edificio de la parcela V/a, urbana, en el Puente de Vallecas, polígono de la Cruz Blanca, e inscritas en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid:

Primera.-Finca número 8. Local comercial, situado en la planta baja del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 910 de Vallecas, folio 249, finca número 82.267, inscripción segunda.

Segunda.-Finca 10. Local comercial, situado en la planta baja del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 3, finca número 82.271, inscripción segunda.

Tercera.-Finca 12. Local comercial, situado en la planta baja del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 7, finca número 82.275, inscripción segunda.

Cuarta.-Finca 13. Local comercial, situado en la planta baja del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 9, finca número 82.277, inscripción segunda.

Quinta.-Finca 14. Local comercial, situado en la planta baja del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 11, finca número 82.279, inscripción segunda.

Sexta.-Finca 15. Local comercial, situado en la planta baja del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 13, finca número 82.281, inscripción segunda.

Séptima.-Finca 16. Local comercial, situado en la planta baja del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 15, finca número 82.283, inscripción segunda.

Octava.-Finca 17. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 17, finca número 82.285, inscripción segunda.

Novena.-Finca 18. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 19, finca número 82.287, inscripción segunda.

Décima.-Finca 19. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 21, finca número 82.289, inscripción segunda.

Undécima.-Finca 20. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 23, finca número 82.291, inscripción segunda.

Duodécima.-Finca 21. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 25, finca número 82.293, inscripción segunda.

Decimotercera.-Finca 22. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 27, finca número 82.295, inscripción segunda.

Decimocuarta.-Finca 23. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 29, finca número 82.297, inscripción segunda.

Decimoquinta.-Finca 24. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 31, finca número 82.299, inscripción segunda.

Decimosexta.-Finca 25. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 33, finca número 82.301, inscripción segunda.

Decimoséptima.-Finca 26. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 35, finca número 82.303, inscripción segunda.

Decimooctava.-Finca 27. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 37, finca número 82.305, inscripción segunda.

Decimonovena.-Finca 28. Local comercial, situado en la planta primera del edificio. Inscrita en la sección primera, libro 914 de Vallecas, folio 39, finca número 82.307, inscripción segunda.

Tipos de la presente subasta, para cada una de las fincas, es el siguiente:

- Primera.-4.269.375 pesetas.
- Segunda.-2.044.125 pesetas.
- Tercera.-4.955.062,50 pesetas.
- Cuarta.-2.458.125 pesetas.
- Quinta.-2.302.875 pesetas.
- Sexta.-2.302.875 pesetas.
- Septima.-2.147.625 pesetas.
- Octava.-2.367.562,50 pesetas.
- Novena.-789.187,50 pesetas.
- Décima.-3.945.937,50 pesetas.
- Undécima.-2.095.875 pesetas.
- Duodécima.-1.940.625 pesetas.
- Decimotercera.-2.458.125 pesetas.
- Decimocuarta.-2.458.125 pesetas.
- Decimoquinta.-2.419.312,50 pesetas.
- Decimosexta.-2.315.812,50 pesetas.
- Decimoséptima.-2.315.812,50 pesetas.
- Decimooctava.-2.367.562,50 pesetas.
- Decimonovena.-4.502.250 pesetas.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.-El Secretario.-15.634-C (64525).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 73/1984-FI, a instancia del Procurador señor Requejo Calvo, en nombre y representación de don Rafael Álvarez Vaca, contra doña María Luisa Castiñeira Guillén, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Una casa sita en San Martín de la Vega, calle Juan de la Cierva, número 15; consta de planta baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 1.721, libro 85, de San Martín de la Vega, folio 22, finca 7.017, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.440.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1985, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la Comunidad.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.695-C (64859).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 974/1978, a instancia de «Fibrotubul Fibrolit, Sociedad Anónima», contra «Enrique Ochoa de Eribe, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.850.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de noviembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de diciembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 17 de enero de 1986 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los

licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado que se subasta es:

Solar en el paraje de Ibarrea, en jurisdicción de Alsasua, de 5.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, con camino; este, sur y oeste, con comunal. Dentro de dicho solar se halla construida una nave industrial en el lado norte del mismo, de 13 metros de ancho por 75 metros de largo, o sea, 975 metros cuadrados de superficie. La altura libre es de 4,50 a 7 metros. Se halla provista de una dependencia destinada a oficinas y de servicios. El acceso se efectúa mediante una puerta al lado norte que comunica con las oficinas y tres portones de hojas correderas por el lado este y una por el lado sur y que comunican directamente con la nave industrial propiamente dicha. Linda: Por el norte, con camino, y por los demás puntos, con terrenos propios. Inscrita al tomo 3.922, libro 60 de Alsasua, folio 178, finca número 4.271.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Comunidad de Navarra», diario «El Alcázar» y sitio público de costumbre de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1985.-El Secretario.-Visto bueno: El Magistrado-Juez.-15.689-C (64857).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.307 de 1984, tramitado ante este Juzgado, de la entidad «Manufacturas González, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2,200 (Alcorcón), Madrid, representada por el Procurador señor Marcos Fortin, en acuerdo tomado en la Junta general de acreedores, celebrada en el día de la fecha, se ha declarado concluso el indicado expediente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto a los fines legales correspondientes.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.-El Secretario.-15.696-C (64860).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia encargado del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos, número 581/1984-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

promovidos por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», contra «Viajes Montemar, Sociedad Anónima», y don Joaquín Acuña Fernández y doña Candelaria Hernández Pérez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 26 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio que para cada una se dirá, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas que se indican

1.ª Vivienda enclavada en la planta 6.ª sin contar la baja, en el ala izquierda del bloque A del edificio sito en Santa Cruz de Tenerife, en el centro residencial y turístico «Anaga» (parcela 183), que mide 206 metros cuadrados. Linda: Frente o norte e izquierda o naciente, zona común, que le separa de calles de la urbanización; espalda o sur, zona común, y en parte, en el bloque B; derecha, con caja de escalera y hueco de ascensores y patio de ventilación. Cuota: 2.561 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife en el libro 746, folio 222, finca número 50.627, inscripción 4.ª

Tasada en 22.400.000 pesetas.

2.ª Una veintea parte indivisa de la siguiente finca: Local destinado a aparcamiento de vehículos (veinte en total), en la planta de sótano primero o inferior del bloque A del edificio citado, con superficie de 564 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife en el libro 746, folio 167, finca número 50.599, inscripción 22.ª

Tasada esta participación en 750.000 pesetas.

3.ª Local de vivienda en planta tercera de la casa sita en Santa Cruz de Tenerife, entre las calles Rafael Hardisson Espou, José Hernández Alfonso y prolongación Fernández Navarro. Se ubica este local sobre el lindero de la derecha entrando al edificio o poniente, y el de la espalda. Tiene una superficie de 130 metros 11 decímetros cuadrados, de los que están cubiertos 125 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados, y los restantes, que dan a terrazas. Linda, mirando desde la prolongación de Fernández Navarro al edificio: Al frente, vuelo de dicha calle; a la espalda, con vuelo del patio trasero de luces del edificio en parte, en otra, con la caja de la escalera y en parte con pasillo común a meseta de escalera; a la derecha, con propiedad de don Alfonso y don José Reyes y Reyes, y a la izquierda, en parte, vuelo de la prolongación Fernández Navarro, en otra parte la vivienda 17 de este inmueble, en otra, pasillo común y en parte caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife en el libro 547, folio 17, finca número 21.082, inscripción 7.ª

Tasada en 9.800.000 pesetas.

4.ª Vivienda a la izquierda, en planta cuarta, distinguida con el número 5 del edificio «Mesaola Dos», en término de Candelaria, donde llaman Punta Larga, urbanización «La Galería». Linda: Frente, zona descubierta, escalera, meseta, ascensor y finca número 7; espalda derecha e izquierda entrando, con vuelo de accesos y espacios libres del edificio. Tiene una superficie de 73 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño y aseo auxiliar. Le corresponde una cuota de 10 enteros y 86 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife en el libro 86 de Candelaria, folio 113 vuelto, finca 6.993, inscripción 4.ª

Tasada en 4.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—15.690-C (64858).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Qu en este Juzgado número 21, sito en plaza de Castilla, número 1, sexta planta, y a instancia del ilustrísimo señor Abogado del Estado, con el número 697/1985-L, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Méndez Vuelta, a favor del Estado, por haber renunciado a la herencia del mismo su viuda, doña Nicolasa Nieves Fernández, y sus hijos, doña Eustaquia, doña Margarita y don Antonio Méndez Nieves, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, con fecha 19 de mayo de 1983, con el número 1.918 de su protocolo; y habiéndose acordado por providencia de esta feha, dictada en el referido expediente, anunciar la muerte sin testar de dicho causante, don Antonio Méndez Vuelta, y llamando a los que se crean con derecho a heredar preferentes al Estado, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia a reclamar dicha herencia.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—12.886-E (64767).

#### MATARÓ

##### Edicto

Doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 681/1983, instado por Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra Octavio Novell Tuxans y Carmen Carulla Fabregat, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 5 de noviembre, a las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

#### Finca objeto de subasta

Departamento 24, constituido por la vivienda posterior de la 6.ª planta alta, a la izquierda según se mira a la fachada, o sea, piso 6.º, puerta 2.ª, del edificio señalado con el número 161 en la calle San Cucufate de Mataró. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, galería interior con lavadero y galería posterior. Linda: Al frente, norte, con caja de escalera y pasillo y cuarto de contadores comunes; por la derecha, entrando, con caja de ascensor, patio y con departamento número 1; por el fondo, vuelo patio del departamento 1; izquierda, con el mismo, colindante de la total finca; debajo, departamento 20, y arriba, departamento 28. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes de 3,267 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.287, libro 418, folio 71, finca 15.971, inscripción 3.ª

El tipo de la subasta es de 1.926.000 pesetas.

Dado en Mataró a 31 de julio de 1985.—La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—8.376-A (64820).

★

Doña M. Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0495/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra José Cabrera Conejo y Cruz Llano Coletto, he acordado la celebración de la segunda, pública subasta para el próximo día 8 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Número tres.—Vivienda en el piso primero, puerta primera, en la parte posterior derecha, entrando a la casa, sita en Mataró, calle Campmany, 37-39. Tiene una superficie de 76 metros cuadrados y consta de recibidor, cocina, galería interior, comedor-estar, cosedor, paso, tres dormitorios y cuarto de aseo y terraza posterior de 112 metros cuadrados. Linda: Al sur, con rellano, patio de luces y departamento 6; este, con el lindero del edificio; al norte, con vuelo del departamento 2; al oeste, con el departamento 4, rellano y patio de luces; abajo, con departamento 2, y arriba, con el departamento 7 y vuelo. Tiene asignado un coeficiente de 4,10 por 100. Inscrita en el tomo 1.845, libro 652 de Mataró, folio 205 vuelto, finca número 32.472, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es de 3.955.500 pesetas.

Dado en Mataró a 31 de julio de 1985.—La Magistrada-Juez, M. Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—8.332-A (64556).

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 139/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana contra Daniel Lapetra Salvo, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 7 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta es: Urbana. Edificio destinado a hotel, sito en la ciudad de Calella, frente a la calle Amadeu, números 33 al 37. Se compone de planta baja, cuatro pisos altos, ático y sobreaático. El edificio está distribuido y tiene las dependencias propias de un servicio de hotel a que se destina. Linda: Al frente, este, un tramo de 50,60 metros, con la calle de su situación, Amadeu, y en el tramo de 14,20 metros, con herederos del señor Salvaña; derecha, entrando, norte, en una línea recta de 20,85 metros, con finca de «Viajes Unión, Sociedad Anónima», distando este linde en una línea paralela a la calle Iglesia, en todo su recorrido, 14,40 metros; izquierda, sur, en un tramo de 12,30 metros, con la calle Jovara, donde está enmarcado con el número 297, y un tramo de 9,40 metros, con finca de herederos del señor Salvaña, y fondo, oeste, en línea recta de 64,80 metros, con la Cooperativa Obrera la Amistad. Inscrita en el Registro de Arenys de Mar, tomo 1.059, libro 125 de Calella, folio 138, finca 8.366.

El tipo de la subasta es 115.588.000 pesetas.

Dado en Mataró a 2 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Cobos.—El Secretario.—8.377-A (64821).

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don José Juan Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado número 2 de Primera Instancia de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado, y bajo el número 631 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Cid García, sobre reclamación de cantidad, contra don Constantino Alonso Pacheco y su esposa, doña Guadalupe Ramona Vicente Vicente, mayores de edad, vecinos de Pontevedra y domiciliados en calle de San Pedro Alcántara, sin número, contra don Antonio y don Constantino Alonso Vicente, declarados en rebeldía (cuantía 5.919.678,89 pesetas). En tales autos y para garantizar el pago de la referida suma, se trabó embargo, como de la propiedad de los referidos demandados, la finca siguiente:

Urbana. Casa en ruinas con terreno circundado, sita en el lugar de «El Casto», de la parroquia de Caldelas, del municipio de Puente Caldelas, de una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Por el norte, sur y oeste, camino, y este, herederos de José Barreiro; en dicha finca se ha construido

un edificio compuesto de planta baja y piso alto, que mide en planta baja 107 metros cuadrados, y 119, respectivamente, cuya finca y casa han sido valoradas pericialmente en 8.110.000 pesetas.

Dichas finca y casa se sacan a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, a instancia de la parte demandante, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 4 de noviembre del corriente año, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor en que ha sido tasado pericialmente, el inmueble embargado.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta el que ha sido valorado pericialmente de 8.110.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores, estando de manifiesto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de falta de licitadores se señala la hora de las doce del día 27 de noviembre próximo para segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración con la indicada rebaja y la hora de las doce del día 21 de diciembre siguiente, para tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Pontevedra a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Juan Barreiro Prado.—El Secretario.—15.671-C (64843).

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 522/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 6.463.014 pesetas de principal, de intereses vencidos y no satisfechos, y 1.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, y término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 10.440.000 pesetas, sin sujeción a tipo.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por «Oleicola Salmantina, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial de Villares de la Reina.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca,

y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes que se subastan

Una nave de planta baja, sita en el término municipal de Villares de la Reina, calle Segunda de la Rubiera, hoy calle de América, número 7, conocida como nave número 1, de cabida 545 metros 28 decímetros cuadrados. Tiene cuatro huecos a la calle Segunda de la Rubiera, uno de ellos puerta-cochera y tres más a la calle Primera Particular. Linda: Por el norte, con finca de Angel Hernández González, resto de la finca matriz; sur, calle Primera Particular; por el este, con otra nave de don Angel Hernández González, conocida como nave número 2, y por el oeste, calle Segunda de la Rubiera, hoy calle de América.

Salamanca, 9 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—8.356-A (64833).

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 147/1984-B, promovido por la Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, contra doña Encarnación Dueñas Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda-piso cuarto, puerta cuarta, de la casa sita en Viladecans, carretera de San Clemente, sin número, edificio Topacio, escalera B, de superficie útil unos 76,08 metros cuadrados. Le corresponde una plaza en el aparcamiento del sótano y un trastero en el ático. Linda: Al frente, rellano escalera; derecha, entrando, vivienda puerta tercera de la misma planta; izquierda, patio de luces, vivienda puerta quinta de la propia planta y patio de luces, y dorso, carretera de San Clemente. Su coeficiente, 1,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 629, libro 187 de Viladecans, folio 181 vuelto, finca número 16.735.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, sito en la calle Dalt, números 10-12, de San Feliu de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliú de Llobregat a 13 de septiembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—8.350-A (64827).

### SAN SEBASTIAN

#### Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 603 de 1984, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Emilio Gil Vidaurreta y su esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de noviembre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 919.000 pesetas.

Finca hipotecada: Vivienda B o izquierda, del piso cuarto de la casa señalada con el número 10 de la calle Urdaneta, barrio de Lasarte. Polígono P-2, término de Hernani, de 60 metros cuadrados de superficie.

Dado en San Sebastián, a 2 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.612-D (64814).

### VALENCIA

#### Edictos

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 666/1985, se tramita autos de procedimiento judicial sumario instados por Deogracias Pareño García, representado por don Antonio

García Reyes Comino, contra doña María de la Purificación Boix Granell y don José Pascual Doménech, vecinos de Moncada, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca base del procedimiento de 2.105.000 pesetas.

Una casa compuesta de planta baja para habitar, un piso alto para granero y corral, sita en Moncada, calle del Negre, 3; tiene una superficie de 170 metros cuadrados, de ellos 90 metros cuadrados edificadas y el resto ocupados por el corral; linda: Derecha, saliendo, casa de Antonio Casaña Sepúlveda; izquierda, otra de los herederos de Daniel Lloréns, y espaldas, Vicente Lloréns. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.287, libro 119 de Moncada, folio 21, finca 12.459-N, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1985, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta antes expresado, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, por el tipo del 75 por 100 de la primera, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre, a las once horas, y finalmente, de no existir tampoco postores, se señala el día 27 de diciembre, a las once horas, la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Valencia, 18 de julio de 1985.—El Juez, José Baró Aleixandre.—El Secretario.—15.685-C (64853).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 307 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor García Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Daniel Sáez Cambres, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 9 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de enero 1986, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 9 de febrero de 1986 a las once horas.

Bien objeto de esta subasta

Vivienda en cuarta planta alta derecha, puerta 8 del edificio sito en Valencia en la avenida del Cid, número 4.

Pendiente de inscripción, hallándose el título anterior al tomo 1.756, libro 237, sección cuarta de afueras, folio 113, finca número 30.683, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Valencia 2.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 1.812.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—8.359-A (64836).

★

Don Leopoldo Ramos Marhuenda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia, accidentalmente,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 589/1985, seguidos a instancia del Procurador señor Reyes Carrión, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Antonio P. Marza Zaragoza y doña Josefina V. Chorda, en cuyos autos se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que se dirá, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 12 de febrero de 1986, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. De igual forma se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, el dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 12 de marzo y hora de las diez y media de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Igualmente se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, el dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 15 de abril y hora de las once de su mañana. De suspenderse en cualquiera de los casos por fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos, si se repitiese o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 131 dicho y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, estése a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

## Bien que se subasta

Lote único.—Segundo piso elevado, izquierda, número 5 del edificio, en Burriana, ronda de Pedro IV, número 35 A, destinado a vivienda, dividida en habitaciones, tipo A, de 116 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 858, libro 313 de Burriana, folio 69, finca número 37.195, inscripción primera. Tasada pericialmente a efectos de primera subasta, según escritura, en la suma de 3.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de septiembre de 1985.—El Secretario, Leopoldo Ramos Marhuenda.—8.357-A (64834).

★

Don Vicente Boquera Oliver, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 735 de 1984, se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Sin, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Abdón Fayos y doña Emilia Sanz Juan, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenido por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 9 de enero de 1986, a las once treinta horas.

## Bienes objeto de esta subasta

1. Vivienda situada en primera planta elevada, a la derecha del edificio en Alfarrasi, calle Isidoro Martí Flores, 30. Superficie, 110 metros cuadrados. Tasado en 3.778.500 pesetas.

2. Tierra secano viña, en término de Alfarrasi, partida Rafalet, de 1 hanegada; lindante: Norte, María Juan Vidal; sur, José María Calvo Vidal; este, Federico Calvo, y oeste, camino de la venta. Tasada en 105.600 pesetas.

3. Tierra secano de almendros, en término de Benisuera, partida Pinaret. Superficie, 2 hanegadas; lindante: Norte, Julia Juan Vidal; sur y este,

Juan Juan Juan, y oeste, Ramón Vidal. Tasada en 214.500 pesetas.

4. Tierra secana viña, en término de Benisuera, lindante del Barranquet. Superficie, 8 hanegadas; lindante: Norte, Eliseo Vidal Cortell; sur, este y oeste, barranco. Tasada en 841.500 pesetas.

5. Tierra secano viña, en término de Benisuera, partida del Azagador. Superficie, 4 hanegadas; linda: Norte y sur, Jerónimo Vidal; este, Eliseo Vidal Cortell, y oeste, Amadeo Ferri Albert. Tasada en 429.000 pesetas.

6. Casa habitación en Alfarrasi, calle Isidoro Martí Flores, 82, compuesta de planta baja y piso en primera planta elevada y un huerto jardín cercado. Superficie total, 390 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 112 metros cuadrados, y el resto de 278 metros cuadrados corresponden al huerto o jardín. Tasado en 4.413.750 pesetas.

7. Tierra huerta, en término de Benisuera, partida de la Font, cabida 1 hanegada; lindante: Norte, Bautista Lloréns; sur, Enrique Vallés; este, Ramón Ortolá, y oeste, Julián Juan. Tasada en 105.600 pesetas.

8. Tierra secana campa, sita en término de Benisuera, partida de Barranquet, cabida 1 hanegada; linda: Norte, barranco; sur, camino; este, Abelardo Lloréns, y oeste, José Pla. Tasada en 105.600 pesetas.

9. Tierra secana de olivos, sita en término de Benisuera, partida de Barranquet, cabida media hanegada, y linda: Norte, Abelardo Lloréns; sur y oeste, Juan Juan, y oeste, camino. Tasada en 47.850 pesetas.

10. Tierra secana campa, sita en término de Benisuera, partida Pinaret, cabida 2 hanegadas y media; linda: Norte, Emilia Sanz; sur, Carmen Juan; este, Salvador Martí Borrás, y oeste, Ramón Lluch. Tasada en 259.050 pesetas.

11. Tierra huerta sita en término de Benisuera, partida de la Font, cabida 2 hanegadas y media; lindante: Norte, barranco de la Fuente; sur, acequia del Molino; este, Emilio Castelló, y oeste, acequia y Emilio Castelló. Tasada en 259.050 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—15.699-C (64863).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 187 de 1985, promovidos por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Antonio García Trigo y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de enero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo pactado, que es de 3.500.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien que se subasta

Finca número 77.—Vivienda del piso sexto, puerta número 21, tipo E, de la casa número 35, hoy 29, de la calle Explorador Andrés (identificada como escalera número 2), recae a la calle del Poeta Durán Tortajada a la derecha mirando a dicha fachada, de superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 111 metros y 13 decímetros cuadrados. Es parte del edificio sito en Valencia, partida de Santo Tomás, partida de Algirás, con fachada principal a la calle Explorador Andrés, donde le corresponden los números 31, 33, 35 y 37, hoy números 25, 27, 29 y 31, respectivamente, de policía urbana y con fachada a las calles del Poeta Durán Tortajada, Impresor Lambert Palmart y Actriz Encarna Máñez, sin número de policía. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, en que el título anterior se halla inscrito en dicho Registro al tomo 2.080, libro 442 de la Sección segunda de afueras, folio 157, finca 50.028, inscripción primera.

Para el caso de declararse desierta esta subasta se señala para celebración de segunda, por el 75 por 100 del precio pactado, el siguiente día 13 de febrero, a las doce horas, y por si ésta fuese igualmente desierta, se ha señalado para celebrar tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente día 13 de marzo a igual hora de las doce.

Si causas de fuerza mayor obligasen a suspender la subasta, ésta se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—8.360-A (64837).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.121 de 1984, se tramita juicio al amparo del artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor García-Reyes Comino, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Manuel Romero García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 19 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenido por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de



diciebre próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 10 de enero de 1986 a las once treinta horas.

Bien objeto de esta subasta

Vivienda situada en la parcela, planta alta, tipo C, puerta 10; tiene su acceso por el patio zaguán número 11 de la calle Doctor Albiñana en Valencia. Superficie construida de 106 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 86 metros y 19 decímetros cuadrados.

Tasado a efectos de subasta en 3.906.600 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—8.358-A (64835).

## VIGO

### Edictos

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vigo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 71 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, con domicilio en Vigo, García Barbón, 1 y 3, representada por el Procurador señor Atienza Merino, contra «Hercos Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera de Caramuxo, San Andrés de Comesaña, Vigo, sobre ejercicio de la acción real hipotecaria en relación con la finca hipotecada, tramitada en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, con intervalo de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

Terreno edificable, denominado «Barxiña», «Barsiña de Abajo», «Pontillón» y «Fornos», de la superficie, según reciente medición, de 6.760 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera del Caramuxo, y en parte de don Wladiño Rial Fernández, don Severo, don José, don Manuel y don Juan Ramón Costas Alonso; sur, río Lagares; este, de don Wladiño Rial Fernández y herederos de don Benito Pérez, y oeste, terrenos de don Ramón Núñez Saavedra, y en parte de la Entidad mercantil «Vigalosa».

Sobre el terreno descrito se han construido las siguientes edificaciones:

1. Nave B): De 345 metros cuadrados de superficie de planta, de 30 metros de longitud por 11,50 metros de anchura, con una altura de 6 metros de pilar y una altura máxima de cumio de 7,50 centímetros; cerrada únicamente por su lado norte con muro de bloques de hormigón con sus correspondientes lucernarios, y adosada por sus lados este y oeste a la nave A), de don Severo, don José, don Manuel y don Juan Ramón Costas Alonso, y a la nave C) que se describirá a continuación. Se encuentra dedicada a la ubicación de maquinaria destinada a mecanizado de pequeñas piezas y a la sección de ajuste de precisión.

2. Nave C): De 285 metros cuadrados de superficie en planta, de 30 metros de longitud por 9,50 metros de anchura, con una altura máxima del pilar de 6 metros y una altura máxima de cumio de 7,50 metros, cerrada por los lados norte y oeste con muro de bloques de hormigón y sus correspondientes lucernarios y adosada a la nave B) por su lado este. Está dedicada a las secciones de instalaciones de tratamientos térmicos, control de calidad y almacén de herramientas.

Sobre el almacén de herramientas y la sección de control existe una entreplanta construida de estructura metálica de 120 metros cuadrados de

superficie, dedicada a almacén de productos finalizados.

Estas dos naves B) y C) tienen constituida su estructura fundamental por pilares y cerchas metálicas y cubierta de fibrocemento, siendo abiertas todas ellas por su límite sur y adosadas a la nave D), que luego se reseñará.

3. Nave D): De 480 metros cuadrados de superficie en planta, de 40 metros de longitud por 12 metros de anchura, con una altura de 7,50 metros de pilar y una altura máxima de cumio de 8,60 metros. Está dedicada a la ubicación de maquinaria pesada y se encuentra adosada por el límite norte a las naves A) de don Severo, don José, don Manuel y don Juan Ramón Costas Alonso, y a las B) y C), antes reseñadas, y al patio de maniobra de vehículos situado al oeste de la nave C), en donde existe una puerta al exterior y por su lindero sur a la nave E) que se detallará a continuación.

Por sus límites este y oeste está cerrada por muros de bloques de hormigón con sus correspondientes lucernarios y puerta situada en la pared este. Está equipada con un puente-grúa de una capacidad de elevación de 4 toneladas y tiene en su zona oeste una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, que está dedicada a almacén de recepción y expediciones. Este almacén comunica con el almacén de herramientas de la nave C) y con la puerta de acceso al patio de maniobra a que antes se aludió.

4. Nave E): De iguales características que la reseñada con la letra D), equipada con un puente-grúa para la elevación de 8 toneladas y adosadas por sus límites norte y sur a las naves D) y F), respectivamente. Se dedica a la ubicación de maquinaria pesada y grandes montajes.

5. Nave F): De similares características a las naves D) y E), equipada con un puente-grúa de 4 toneladas, destinada a trabajos de calderería.

Está cerrada por sus linderos oeste, sur y este, con sus correspondientes bloques de hormigón y lucernarios, y puerta en su límite sur y adosada por su parte norte a la nave E). Existe una puerta en la zona sur-este que comunica con las oficinas generales de la Empresa.

Estas últimas naves D), E) y F) están construidas en estructura metálica tanto en sus pilares como en sus cerchas, siendo cubiertas por placas de fibrocemento. La totalidad de las naves B), C), D), E) y F) que constituye el núcleo de fabricación de la Entidad mercantil están dotadas de los correspondientes servicios de luz, agua, aire comprimido e instalaciones de fuerza eléctrica al objeto de hacerlas útiles a los fines destinados.

Los servicios higiénicos de fábrica están instalados en un pequeño edificio de unos 40 metros cuadrados de superficie, adosado al límite oeste de las naves D) y E), en el que, a su vez, están ubicados los moto-compresores.

Asimismo, el transformador general de 500 KVA se encuentra situado en un pequeño local de unos 12 metros cuadrados aproximadamente, adosado al lindero oeste de la nave F).

La distribución de dicho edificio es la siguiente:

Planta baja: Departamento técnico-comercial y departamento de fabricación, así como los vestuarios del personal de oficinas y mandos intermedios.

Planta primera: Dirección general y departamento de administración.

Planta segunda: Departamento técnico, sala de copias y archivo general.

Situado inmediatamente después de la entrada general de fábricas y a la derecha en el patio de maniobra de la misma se encuentra un pequeño galpón, bajo el cual se halla instalado el almacenamiento de combustible y accesorios necesarios para el suministro de energía a los hornos de tratamiento térmicos, calefacción de naves industriales y de oficinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 322, folio 227, sección segunda, finca número 25.461, inscripción segunda.

## Fecha y condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 20.000.000 de pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de tasación, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 19 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—3.875-D (64816).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vigo y su partido judicial.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 195 de 1985, se sustancia expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Alonso y García, S. R. C.», con domicilio en Vigo, en la calle de Policarpo Sanz, 28, bajo, dedicada al negocio de ultramarinos y similares, en el que, por auto del día de la fecha, se declaró a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo en 20.746.085 pesetas, habiéndose acordado asimismo convocar a los acreedores de la Entidad suspensa a Junta general, que tendrá lugar en este Juzgado, y su Sala de Audiencia, el día 7 de noviembre próximo, a las dieciséis treinta horas, con la prevención de que a la misma podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ellos, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los interventores y demás documentos establecidos por la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan tomar copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Vigo a 3 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—4.116-D (64817).

## ZARAGOZA

### Edictos

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos ejecutivo número 11.199 de 1982-A, a instancia del actor «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Andrés, y siendo demandados don Gonzalo Gómez Gonzalo y doña Trinidad Prieto Sánchez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que, con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte que salen a subasta sin suplirlos a instancia de la actora y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 9 de diciembre siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 7 de enero de 1986 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes que se subastan

1. Aparcamiento. Plaza de aparcamiento para vehículos, señalada con el número 112 en la planta de sótano del edificio en Zaragoza, con fachada a Francisco de Vitoria, número 15, y a avenida de Cesáreo Alierta, número 4. Supone una participación de 0.439 enteros por 100 del local comercial en sótanos inscrito en el Registro al tomo 3.495, finca 92.180, folio 68.

Valor: 500.000 pesetas.

2. Aparcamiento. Plaza de aparcamiento en el mismo inmueble anterior, señalada con el número 17. Finca 82.465, tomo 3.495, folio 240.

Valor: 500.000 pesetas.

3. Oficina señalada con la letra A, número 4, de la rotulación general, de la casa números 16-18 de la calle de Francisco de Vitoria, de Zaragoza, situada en la planta primera alzada, escalera izquierda; con una superficie de 47.84 metros cuadrados. Finca registral 78.359, tomo 3.204, folio 127.

Valor: 1.435.000 pesetas.

4. Oficina señalada con la letra B, número 5, de la misma casa 16-18 de Francisco de Vitoria, de Zaragoza, en la primera planta, escalera izquierda; de 56,76 metros cuadrados de superficie. Finca registral número 78.361, mismo tomo, folio 131.

Valor: 1.700.000 pesetas.

5. Oficina letra C, número 6, en la escalera izquierda de la misma casa, números 16-18, de Francisco de Vitoria, de Zaragoza; tiene 56,76 metros cuadrados. Finca 78.363, mismo tomo, folio 135.

Valor: 1.700.000 pesetas.

6. Oficina letra D, en la escalera izquierda de la casa números 16-18 de la calle de Francisco de Vitoria, de Zaragoza; tiene 47,84 metros cuadrados. Finca número 78.365, mismo tomo, folio 139.

Valor: 1.435.000 pesetas.

7. Urbana I. Vivienda en planta baja, letra A, de 120 metros cuadrados, a la que es aneja inseparable una porción de zona verde de 482 metros cuadrados. Tiene una cuota en el bloque de 26,44 por 100 y en la urbanización de 455 milésimas de entero por 100. Forma parte del bloque número 30 de la finca denominada «Torres de San Lambert», término de Zaragoza, con entrada por carretera de Zaragoza a Logroño, Km 155. Linda: Norte, con calle mediante zona verde; sur, zona verde de la vivienda C; este, mediante zona verde con zona verde de la vivienda B del bloque 29; oeste, zona verde. Finca 7.558, tomo 848, folio 217.

Valor: 8.700.000.

8. Urbana 39. Piso sexto B, en la sexta planta, escalera 2, de la casa número 4 de la avenida de Navarra, de Zaragoza; tiene 68,78 metros cuadra-

dos útiles y una cuota de comunidad de 1,75 enteros por 100. Linda: Por su derecha, con la calle del General Lon Laga, y por su fondo, con la avenida de Navarra. Finca registral 2.698, tomo 734, folio 172.

Valor: 2.484.000 pesetas.

9. Urbana 43. Piso primero, 1.ª, en la primera planta alzada de la casa número 229 de la avenida de Cataluña, de Zaragoza; con una superficie útil de 76,43 metros cuadrados y una cuota de 0,9075 por 100. Linda: Frente, con hueco escalera y patio de luces; derecha, con zona de aparcamiento; izquierda, piso primero, 2.ª, y fondo, con terrenos de «Ebro Urbana, S. A.». Es la finca registral número 22.268, tomo 1.074, folio 243.

Valor: 2.500.000 pesetas.

10. Urbana número 41. Piso segundo izquierda, en la segunda planta alzada, tipo A, escalera izquierda, con el cuarto trastero en sótano, señalado número 40, de la casa números 8-10-12 de la calle de Francisco de Vitoria, de Zaragoza. Linda: Por su derecha, entrando, con hueco ascensor y el piso derecha de la misma escalera, y por su espalda, con la calle de su situación. Tiene una cuota de 1,55 por 100 y una superficie de 111 metros cuadrados; siendo la finca registral 60.882, al tomo 2.652, folio 119.

Valor: 3.750.000 pesetas.

11. Urbana número 42. Piso segundo derecha, escalera izquierda, en la segunda planta alzada, con trastero, de la casa anteriormente descrita, números 8-10-12, de la calle de Francisco de Vitoria, de Zaragoza; con una superficie de 125 metros cuadrados. Es la finca registral número 60.884, mismo tomo 2.652, folio 122.

Valor: 4.250.000.

Dado en Zaragoza a 12 de septiembre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-15.672-C (64844).

★

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 112/1985-C, seguido a instancias de «Ebro Industrial y Mercantil, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alamán, contra don Pedro Lozano Escolano y doña María del Carmen Martínez Martínez, se anuncia la venta en pública y segunda y tercera subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de noviembre de 1985, a las diez horas, la segunda subasta, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación. Para la tercera se señala el día 2 de diciembre del corriente año, a las diez horas, y será sin sujeción a tipo, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta y precio de tasación

Piso primero, número 1 o letra A, en la primera planta de viviendas, en calle Escultor Palao, de esta ciudad de Zaragoza, y a calle sin nombre con acceso por esta última, actualmente denominada Mompeón Motos, número 22. Inscrito al tomo

2.044, libro 713, sección tercera C, folio 94, finca 45.002. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.-El Secretario.-15.670-C (64842).

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta a continuación para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Rf. procedimiento: Preparatorias 0009/1984.

Nombre y apellidos: Antonio Vilchea Gil.

DNI/Pasaporte: 24.056.252.

Naturaleza: Granada.

Fecha de nacimiento: 17-1-1948.

Hijo de Antonio y de Carmen.

Estado: Casado.

Profesión: Piloto.

Último domicilio conocido: Apart. «Apolo», 6-B, Torremolinos (Málaga).

Figueras, 12 de agosto de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.437 (64286).

★

Por la presente se ruega a los agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de Antonio Pasandín Regueira, mayor de edad, casado, Conductor, hijo de Antonio y de María, nacido en San Pedro de Oleiro (La Coruña), el 23 de junio de 1954, y cuyo último domicilio lo tuvo en Eimigo-carretera de Orense, sin número, en Celanova (Orense); ingresándolo en establecimiento carcelario, a los fines de cumplimiento de cuatro días de arresto que, por impago de multa, le fueron impuestos en sentencia dictada en juicio de faltas 54/1980, por daños.

Lalín, 13 de agosto de 1985.-El Juez de Distrito.-1.442 (64291).

★

Mohamed Dahdo, de treinta años de edad, hijo de Mohamed y Soodia, divorciado, natural de Tánger (Marruecos), vecino de Marbella (Málaga), «Torre Reda», número 1, número 2, y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, en méritos de sumario que se sigue bajo el número 25/1984, sobre contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Figueras, 13 de agosto de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.436 (64285).